MODIFICACIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-02-2026

CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2026

Santiago de Cali, noviembre 06 de 2026

Señor
ERNESTO MANCIPE ORTIZ
Representante Legal
PORTES DE COLOMBIA SAS
Bogotá D.C.

Asunto: Modificación No. 1 a la Carta de aceptación de la oferta – Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2026 – IP-02-2026.

Respetado Señor Mancipe Ortiz,

En atención al tema del asunto, cuyo objeto consiste en "***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS, MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y ARCHIVOS PERTENECIENTES A LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.***", me permito informarle que teniendo en cuenta el oficio DESAJCLO26-4947 de fecha 20 de octubre de 2026, suscrito por el Profesional Universitario grado 11 en calidad de Supervisor del Contrato y el Estudio Previo aprobado por la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca se realiza la presente **MODIFICACIÓN No. 1** al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2026 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026, así:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>Adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2026 – IP-02-2026, celebrado con PORTES DE COLOMBIA S.A.S., para atender las necesidades adicionales de transporte de carga identificadas durante su ejecución.</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIÓN</td><td>VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DE LA MODIFICACIÓN</td><td>Continuará a cargo del Profesional Universitario grado 11, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Existe apropiación presupuestal para atender la presente adición al contrato de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>CDP NO.</th><th>FECHA CDP</th><th>RUBRO</th><th>UNIDAD 02</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>58726</td><td>2026-09-29</td><td>A-02-02-02-006-005-SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA</td><td>827</td><td>10 CSF</td><td>$25.000.000</td></tr>
</table>
Certificado expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos del Área Financiera de esta Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Conforme lo señalado en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2026 – IP-02-2026</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>El contratista deberá ajustar las garantías constituidas para el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2026 – IP-02-2026, en lo pertinente, conforme al valor de la adición y a los amparos contractualmente exigidos.</td></tr>
</table>

Continúan vigentes los demás términos y condiciones del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2026 – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026, que no hayan sido modificados en este documento.

Elaboró: Julian Fernando Perez Gil / Profesional Universitario.
Revisó: Fabio Heriberto Molina Arango / Coordinador Jurídico